SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Séptima Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

**Mensaje del Gobierno de México**

Muchas gracias Sra. Presidenta, Sres. Vicepresidentes, Distinguidos Delegados:

Me dirijo a ustedes en representación del Gobierno de México; agradezco la hospitalidad de Austria y la gentileza de su gente, y extiendo mi reconocimiento al Secretariado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por la gran labor realizada.

Hoy nos reunimos para celebrar la Séptima Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Durante estos días, los aquí presentes tenemos la oportunidad de refrendar nuestro compromiso con una de las luchas más importantes de nuestro tiempo, que es el combate contra la corrupción.

Actualmente, 183 países hemos ratificado esta Convención, también llamada Convención de Mérida, por haber sido abierta a firma en la ciudad de Mérida, México, en el año 2003. En este sentido, nos hemos comprometido a impulsar una lucha que cada día adquiere mayor relevancia para nosotros como gobiernos pero sobre todo, para nuestros ciudadanos.

Atravesamos por un momento muy diferente al que vivíamos en 2003, cuando en la Asamblea General de las Naciones Unidas impulsamos la resolución 58/4, que dio lugar a esta Convención.

En tan solo 14 años, nuestra sociedad ha cambiado de manera exponencial y también lo han hecho sus expectativas. La tecnología ha tenido un efecto democratizador que le ha dado voz a todos aquellos que antes no tenían, pero también ha puesto los ojos de todos sobre el actuar del gobierno, revelando uno de los peores males que hoy padece la comunidad internacional: la corrupción.

La corrupción afecta todos los rincones del mundo, permea todos los niveles del sector público y privado, y confronta al gobierno y la sociedad debilitando la confianza en las instituciones. Por ello, la única opción que tenemos hacia el futuro, es transitar hacia gobiernos más abiertos, más transparentes y más incluyentes.

Por todo lo anterior, esta Convención se ha convertido en una herramienta fundamental. Gracias a su mecanismo de evaluación, los Estados Parte hemos podido implementar nuevas medidas que van desde la promoción de esquemas de colaboración, hasta reformas legales de gran trascendencia.

En este sentido, me gustaría destacar la importancia de la aplicación del Capítulo II. Este Capítulo se enfoca en la implementación de las medidas necesarias para prevenir la corrupción, tanto en la esfera pública como privada y de promover la colaboración con la sociedad civil.

La palabra clave es: prevención. Debemos redoblar esfuerzos y poner especial atención en atender este Capítulo, porque la realidad es que no le hemos dado la importancia necesaria a la prevención, lo que ha derivado en un alto costo.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la corrupción tiene un costo de aproximadamente 5% del PIB global y afecta de manera directa la competitividad, eficiencia y credibilidad en las instituciones de nuestros países.

Por lo tanto, es fundamental que trabajemos en el desarrollo de medidas y políticas que deriven en una verdadera cultura de prevención, de legalidad y respeto al Estado de Derecho. Solo así lograremos reducir los altos costos de la corrupción.

En México tenemos esto muy claro, y por eso estamos trabajando día a día para contar con una normatividad sólida, que hoy se refleja en diversas reformas realizadas a nuestra Constitución Política, y que han dado vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Este Sistema surge como una respuesta a la demanda ciudadana de contar con un gobierno más responsivo, que involucre y haga co-partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones; pero que además, promueva la prevención, basado en un esquema de pesos y contrapesos.

El Sistema está conformado por siete instituciones clave, entre las que se encuentra la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, al centro se encuentra un Comité de Participación Ciudadana, conformado por cinco ciudadanos. Este Comité, es el eje rector y el canal de interacción entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno, y tiene la facultad de revisar el cumplimiento de las disposiciones, así como de proponer políticas en materia anticorrupción.

Con esto, México cuenta hoy con uno de los modelos Anticorrupción más sólidos y rigurosos dentro de la comunidad internacional.

Por ello, no dejamos de trabajar en conjunto con los mecanismos y foros internacionales anticorrupción, así como con otros Estados, para identificar las mejores prácticas existentes en la materia que permiten que cumplamos a la vez los compromisos que hemos adquirido, tanto en la esfera internacional como de forma interna con nuestros connacionales.

Estimado colegas:

Estamos aquí con la finalidad de orientar este séptimo período de sesiones y de definir los temas que consideramos prioritarios para los próximos años.

Asumamos esta gran responsabilidad que tenemos frente a nosotros, porque la única manera que tenemos de lograr un verdadero desarrollo sostenible es con gobiernos más abiertos y más transparentes y con ciudadanos más participativos.

No dejemos nuestro esfuerzo en buena voluntad, vayamos más allá para lograr la implementación de las reformas que nos hemos planteado.

Finalmente, les afirmo que en México encontrarán un país aliado en esta lucha. Sigamos trabajando juntos, la comunidad internacional, los ciudadanos y los organismos multilaterales, para construir los gobiernos y la comunidad que todos anhelamos.
Muchas gracias.